



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 111

Lunes 23 de mayo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

ANUNCIO

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de la dote de la Fundación «Pósito Pío de Pozaldez», correspondiente a los años 1950 a 1954, ambos inclusive, se hace saber a fin de que las que se crean con derecho a este beneficio presenten en la Secretaría de esta Junta, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia dirigida a mi autoridad como presidente de la Junta, solicitando la concesión de dote, acompañando las oportunas certificaciones de orfandad, matrimonio, pobreza y buena conducta.
Valladolid, 10 de mayo de 1955.—El gobernador presidente, Jesús Aramburu Olarán.

1.649

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Agustín Monge Llorente, alcalde presidente del Ayuntamiento de Guardo (Palencia), en nombre y representación de la Corporación Municipal, solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 5,7 litros por segundo con las del río Carrión, en término municipal

de Guardo (Palencia), con destino al abastecimiento del meritado pueblo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma: Se sitúa la toma 80 metros agua arriba del puente de la carretera a León, en la margen izquierda, y consta de una tubería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre el que se construirá la casa de máquinas, que alojará dos grupos moto-bomba.

La tubería de impulsión irá enterrada teniendo 252 metros de longitud, cruzando la carretera de Saldaña a Riaño, terminando en una arqueta; de esta arqueta parte una tubería de 804 metros que termina en el depósito, estando previsto que a esta tubería le llegue el agua procedente del pantano de Compuerto.

Depósito: Tendrá unas dimensiones exteriores de 33 metros por 22,55 metros en planta y se le dotará de un aparato esterilizador de agua.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ha sido publicado el proyecto durante todo el día, en el Ayuntamiento de Guardo, en el número 5 de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5 en el Ayuntamiento de Guardo, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de abril de 1955.—El ingeniero director, Antonio de Corral.

1.476—1.022

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Carpio

Acordado en principio por este Ayuntamiento, la concesión de una habilitación y un suplemento de crédito, para habilitar y reforzar algunas partidas del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por medio de superávit, se halla expuesto al público, en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, el oportuno expediente número 1, a fin de oír reclamaciones.

Carpio, 5 de mayo de 1955.—El alcalde, E. Rodríguez.

1.591—1.023

13- Castrillo de Duero

Durante quince días y a efectos de reclamaciones se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos correspondientes al ejercicio de 1955.

Padrón del arbitrio de inspección sanitaria de alimentos.

Padrón de tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Padrón de rodaje de arrastre de vehículos por vías municipales.

Padrón sobre el consumo de bebidas.
Padrón sobre carruajes de lujo y velocípedos.

Castrillo de Duero, 7 de mayo de 1955.
El alcalde, Apolinar Aparicio.

1.662—1.024

14- Castrobol

Por el vecino de este pueblo de Castrobol, don Francisco Gil González, se ha dado conociendo a esta Alcaldía, de que el día de ayer fueron recogidos en



56/50

RECEIVED
MAY 23 1955

un plantío de su propiedad, seis trozos de vigas de chopo, de un largo de tres a cuatro metros cada uno y un diámetro, sobre veinte centímetros, cuya madera se halla depositada en su domicilio a disposición del que acredite ser su dueño. Dicha madera parece ser fué arrastrada en el invierno por la corriente del río Cea.

Castrobl, 9 de mayo de 1955.—El alcalde, Antonio Rojo.

1.686—1.025

Castroverde de Cerrato

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento, de mi presidencia en sesión del día 17 de abril próximo pasado, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit de ejercicio anterior con cargo al vigente presupuesto, para atender al pago de obligaciones, que en el expediente figuran, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, puedan interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castroverde de Cerrato, 4 de mayo de 1955.—El alcalde, Fausto Alonso.

1.590—1.026

Ciguñuela

Durante quince días y a efectos de examen y reclamación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio de 1955.

- Lista cobratoria de desagüe pluvial.
- Lista cobratoria de tránsito de ganado doméstico por vía pública.
- Lista cobratoria de rodaje o arrastre.
- Lista cobratoria de reconocimiento sanitario.
- Lista cobratoria sobre velocípedos.
- Lista cobratoria de consumo de carnes.
- Lista cobratoria de servicio de matadero e inspección sanitaria.

Ciguñuela, 11 de mayo de 1955.—El alcalde, Fidenciano García.

1.667—1.027

Medina de Río seco

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Medina de Río seco.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 5 de noviembre de 1954, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia procedente de capítulos excesivamente dotados para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de obras de abastecimiento de aguas, al

mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto extraordinario de aguas.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Medina de Río seco, 6 de mayo de 1955.—El alcalde, Rafael Herrero.

1.607—1.028

Mota del Marqués

Formados por este Ayuntamiento los padrones de impuesto y arbitrios municipales para el año de 1955, cuales son: el desagüe de canalones; circulación de ganado doméstico por vías municipales; rodaje de vehículos de tracción animal; sobre rejas, balcones y miradores; el de carruajes de Injo, y el de sobre los perros, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo crean conveniente y formular las reclamaciones de que se consideren asistidos.

Mota del Marqués, 7 de mayo de 1955. El alcalde, Alfonso Gallego.

1.613—1.029

Olmedo

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y Salón de Actos Públicos, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la primera subasta para el aprovechamiento de 736 pinos secos que cubican 208,486 metros cúbicos de fustes, equivalentes a 104,243 metros cúbicos de madera y 125,091 metros cúbicos de leña, del monte «Mohago» de estos propios, por el tipo de tasación de 53.163,82 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B, o C. Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior para la apertura de los pliegos y hora de las catorce.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

donde podrá verse durante los días hábiles en la oficina.

Olmedo, 18 de mayo de 1955.—El alcalde, Filiberto.

1.725—1.030

Olivares de Duero

Las cuentas del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondiente al año 1954, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días y ocho más, para oír reclamaciones.

Olivares de Duero, 2 de mayo de 1955. El alcalde, V. Mariscal.

1.598—1.031

Pedrajas de San Esteban

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplementos de crédito, por medio superávit del ejercicio anterior.

Pedrajas de San Esteban, 9 de mayo de 1955.—El alcalde, A. Salamanca.

1.632—1.032

Pollos

Para examen y reclamaciones, por espacio de quince días, está expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de crédito para reforzar partidas en el presupuesto del año actual.

Pollos, 7 de mayo de 1955.—El alcalde, Mariano Campo.

1.606—1.033

Portillo

Solicitadas las devoluciones de las fianzas definitivas del aprovechamiento de tocones de los montes «Hoyos», «Bosque», y «Marinas de Abajo» de esta Comunidad, por el vecino de Mojados don Félix Pérez de Pablos, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del reglamento de contratación municipal a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Portillo, 9 de mayo de 1955.—El alcalde presidente accidental, José Sanz.

1.634—1.034

San Román de Hornija

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario, para atender al pago de la construcción de un nuevo cementerio como asimismo una casa para el secretario del mismo, se halla de manifiesto al público en la Se



cretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

San Román de Hornija, 9 de mayo de 1955.—El alcalde, Alberto García.

1.629—1.035

Simancas

A los 20 días hábiles, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de 21 pinos apeados, que cubican 18,682 metros cúbicos de madera y 8,142 metros cúbicos de leña gruesa, del pinar «Pimpollada» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 2.945,90 pesetas, siendo necesario para tomar parte en la subasta estar provistos los licitadores del certificado profesional de las clases A, B o C.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, desde esta fecha hasta las once horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, siendo requisito indispensable para la misma consignar el 5 por ciento de tasación.

Simancas, 10 de mayo de 1955.—El alcalde, Ciriaco P.

1.30—1.036

Torrecilla de la Torre

Formado expediente de suplemento de crédito con transferencia del superávit del ejercicio de 1954, para reforzar determinados capítulos del presupuesto de gastos para 1955, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrecilla de la Torre, 3 de mayo de 1955.—El alcalde, Hilario Sánchez.

1.589—1.037

Valdenebro de los Valles

Por el plazo de quince días, está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Valdenebro de los Valles, 4 de mayo de 1955.—El alcalde, Aristónico Colomo.

1.600—1.038

Villabáñez

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de construcción de una casa de funcionario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Villabáñez, 6 de mayo de 1955.—El Alcalde, Rodolfo Recio.

1.615—1.039

Villalar de los Comuneros

Don Francisco Ruiz Alonso, como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros (Valladolid),

Hago saber: Que el día 6 del próximo mes de junio, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Consistorio, la subasta de los pastos de las praderas de la propiedad de este Ayuntamiento, denominadas «El Cuérnago de San Miguel» y «Corro de la Fuente», cuya subasta se llevará a efecto, con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para cuantas personas deseen examinarlas.

El tipo base de tasación será el siguiente: «El Cuérnago» de 1.200 pesetas, que hacerán un total de 6.200 pesetas.

Villalar de los Comuneros, 6 de mayo de 1955.—El alcalde, Juan P.

1.040

Villaviciencio de los Caballeros

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviciencio de los Caballeros, 4 de mayo de 1955.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

1.578—1.041

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto Jove, presidente de la Audiencia territorial y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, por don José Pascual Macías, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid, de 9 de marzo de 1955, que denegó la declaración de ruina de unos locales de su propiedad.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 5 de mayo de 1955.—Joaquín Alvarez Soto Jove.

1.583

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a Eloísa Rufiner Gordillo, de 59 años, hija de Pantaleón y de Eudósia, natural de Quintanilla de Onésimo, casada con Manuel Muñoz Calvo, que tuvo su domicilio en esta capital, Plaza del Rosario, 5, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, apercibido que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar por estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 148 de 1955, sobre abandono de familia.

Dado en Valladolid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Luis Riera.

1.699

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo

a instancia de don Manuel Martínez Rodríguez, contra don Manuel González Fernández, en reclamación de 2.500 pesetas de principal y 1.500 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una motocicleta denominada velo-motor, marca «Iresa», V. 12.569; tasada en 2.000 pesetas.

2.º Una máquina perforadora, marca «Krauser», número 15.307; tasada en 3.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser, de brazo, marca «Roig», de hierro, de Barcelona «Mallorca»; tasada en 250 pesetas.

Total, 5.350 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento porque sale la presente, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja, y

Tercero. Que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito en el Hospital, Cantarranillas, número 15 (Calle de las Espe).

Dado en el Juzgado de Medina del Campo, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Saturnino Tejerina Fernández, secretario. — E. Gregorio López, rubricado.

1.763—1.042

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

Don Cipriano-Orencio Sánchez Morales, secretario del Juzgado Comarcal de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 47 de 1955, ordenado por la superioridad, contra Saturnino Tejerina Fernández, sobre estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Medina del Campo, a diecisiete de mayo de mil novecientos

cincuenta y cinco. El señor don Gregorio López Fernández, juez comarcal, habiendo visto el precedente juicio de faltas ordenado por la superioridad y seguido entre partes, como perjudicado don José María Alonso Melgar, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta y como denunciado Saturnino Tejerina Fernández, mayor de edad, soltero, obrero y en la actualidad de domicilio desconocido, sobre estafa, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Saturnino Tejerina Fernández como autor de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, a que restituya al perjudicado en la cantidad de cien pesetas, condenándole asimismo al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Gregorio López. Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento de lo prevenido, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Orencio Sánchez.

1.723

ANUNCIOS OFICIALES

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Ataquines

Junta Sindical Local Agropecuaria

SUBASTA DE PASTOS SOBRANTES DE RASTROJERAS

El día 28 de mayo, a las trece horas, tendrá lugar en el domicilio de la Hermandad, calle de José Antonio, en esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojera de este término municipal, por la temporada que comienza el 20 de junio y termina el 31 de octubre, bajo el tipo mínimo de tasación de 14,87 pesetas por cabeza lanar de aprovechamiento y para un cupo de 1.750 cabezas lanares con una superficie total a aprovechar de 1.300 hectáreas distribuidas en los polígonos 1 y 2 del aprovechamiento con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

La subasta será pública para el aprovechamiento de cualquiera de los polígonos independientemente, subdivididos a su vez en dos partes y por el número de cabezas y hectáreas que proporcionalmente correspondan, por el procedimiento de pujas a la llana.

Los ganaderos, tanto forasteros como del término, que concurren a la subasta, deberán justificar su condición de permanentes por medio de la cartilla sanitaria correspondiente, puesta al día, así como la de haber sido vacunados sus ganados contra la viruela ovina y, caso de tratarse de términos infectos de carbunco bacteridiano, también habrán de justificar haber sido vacunados contra esta enfermedad mediante certificación expedida por el señor veterinario vacunador. Igualmente los que participen en la citada subasta habrán de verificar el depósito previo del importe del 10 por 100 del tipo fijado para tomar parte en la subasta, que será devuelta a los licitadores que hayan obtenido adjudicación.

Ataquines, a 17 de mayo de 1955.—El presidente de la Junta, E. Gregorio López.

1.701—1.043

7.ª Región Militar

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NÚM. 1-1955-E

A las doce horas del próximo día 27, se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia, para enajenar por subasta 111.000 kilos de harinilla y 21.800 de residuos de limpieza depositados en la fábrica «La Herrería», de Salamanca, S. A., de Medina del Campo.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, a las 10 de San Miguel, 5, 2.º, Subcomandante (car).

Valladolid, 17 de mayo de 1955.—El general presidente, E. Gregorio López.

1.727—1.044

CONTRARRQUISITORIA

En el número 188 del «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de fecha 25 de agosto de 1942, se publicó requisitoria llamando a Marcelino Lozano Silva, hijo de Aquilino y de Victoriana, natural de Medina del Campo, del reemplazo de 1942, a consecuencia de haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 56, para su destino a Cuerpo, y habiendo comparecido o habido y en la actualidad detenido en la Prisión Provincial de Salamanca, queda sin efecto aquella requisitoria.

Barcelona, catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El comandante juez instructor, (ilegible).

1.724

Imprenta de la Diputación provincial